

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 01
Programa	: 11

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.005.201
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.491.103
	02	Del Gobierno Central		5.491.103
	002	Fondo de Innovación para la Competitividad		5.491.103
09		APORTE FISCAL		5.514.098
	01	Libre		5.514.098
		GASTOS		11.005.201
21		GASTOS EN PERSONAL	02	437.180
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		179.352
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.388.669
	01	Al Sector Privado		10.388.669
	322	Programa Iniciativa Científica Millenium	03	10.388.669

GLOSAS :

- 01 Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se entenderá sucesora de la Subsecretaría de Planificación, en los contratos, licitaciones, convenios de colaboración y otros actos administrativos en la actual ejecución relativos al Programa.
- 02 Incluye :
 Convenios con personas naturales
 - N° de personas 23
 - Miles de \$ 437.180
- 03 Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos relacionados con los evaluadores, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 125.990 miles.
 Los recursos correspondientes al Programa serán asignados a proyectos de Institutos Científicos y Núcleos, seleccionados mediante concursos públicos, y en los convenios respectivos deberá dejarse expresa constancia que el financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del proyecto quedará subordinado a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos, sin derecho a indemnización alguna en el evento de que ello no ocurriere, como condición previa para el traspaso de estos recursos.
 Copia de dichos convenios deberá remitirse a la Dirección de Presupuestos en el mes de su suscripción.
 Además, incluye hasta \$199.355 miles para financiar actividades de Proyección al Medio Externo y de Redes Formales de Colaboración. Estas actividades tendrán como propósito proyectar los avances científicos de los Institutos y Núcleos Científicos al medio externo, particularmente al sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad, como también, la formación de redes que forman vínculos y conexiones para los investigadores con otros Centros nacionales o internacionales de investigación, con proyección en el tiempo y con resultados medibles en productos verificables. Estas actividades se traducirán en proyectos asignados según la normativa vigente, entre los Institutos y Núcleos que serán financiados por el Programa dentro del año presupuestario, pudiendo comprometer para el

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 01
Programa	: 11

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

año siguiente el saldo no pagado.

El financiamiento de los proyectos que se adjudiquen en cada concurso será incompatibles con la recepción de otros fondos públicos para llevar a cabo las mismas actividades definidas en el proyecto, salvo que tales fondos conduzcan a complementar y/o ampliar las actividades definidas en el mismo, y así sea autorizado por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá informar sobre la totalidad de los convenios celebrados y los objetivos de los mismos, así como de los recursos transferidos en cada uno de ellos con cargo a este programa.